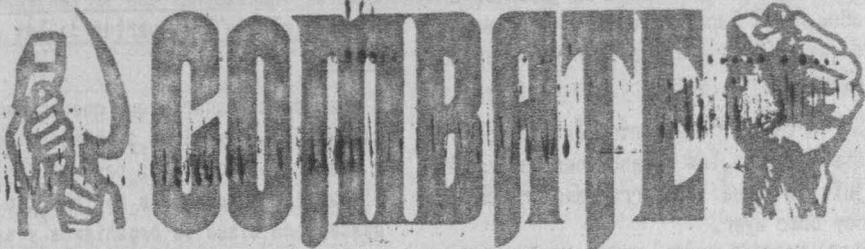


! PROLETARIOS DE TODOS LOS PAISES, UNIOS !



ORGANO CENTRAL DE LCR-ETA(VI)

DECLARACION
DEL
BURO POLITICO
DE
LCR-ETA(VI)

Año V - Nº 41 - 1 de Diciembre 1975 - Precio 10 Ptas.

LIBERTAD PARA TODOS LOS PRESOS POLITICOS

Hace un año, el 2-3 de Diciembre, 20000 trabajadores guipúzcoanos iban a la Huelga por la Libertad de los Presos Políticos. Desde entonces, durante todo el año, la consigna ha estado en el centro de todos los combates contra la dictadura. Hasta tal punto, que incluso sectores de la burguesía venían presionando, últimamente en favor de una Amnistía, signo de "reconciliación". Tras las 160 000 firmas recogidas por "Justicia y Paz" las presiones del Vaticano y pronunciamientos de la jerarquía eclesiástica española, la coronación de Juan Carlos -coincidente además con el final del "Año Santo"- parecía a estos sectores una ocasión a no desperdiciar en su intento de creación del nuevo "clima" que les permitiera poner en marcha sus planes cara al post-franquismo.

El indulto decretado por Juan Carlos el 25 de Noviembre, lejos de desarmar la voluntad de lucha de las masas, va a ser considerado por éstas como una provocación a su combatividad. No sólo no rebasa los límites de los anteriormente decretados por Franco, sino que es más recortado que algunos de éstos. Pues no sólo se excluye, como ya se había rumorea-

do, a los condenados bajo acusación de haber participado directamente en acciones calificadas de "terrorismo", sino a los condenados "por delitos de propaganda de sentido terrorista y por delitos de pertenencia a asociaciones, grupos u organizaciones comprendidas en la legislación sobre terrorismo". Tal artículo, permite de hecho excluir del indulto al 90% de los detenidos políticos si se aplica la "Ley anti-terrorista" del 27 de Agosto, en la que se consideran organizaciones terroristas a las "comunistas, anarquistas y separatistas declaradas fuera de la Ley". Y como, por otra parte, en dicha ley se consideran comprendidos delitos como "los actos en solidaridad con las actividades terroristas" o las "críticas a la acción de la justicia contra el terrorismo", prácticamente la totalidad de los presos políticos y exiliados quedan legalmente exceptuados de la aplicación del indulto.

Incluso los sectores que habían, por un momento, mantenido ilusiones en la voluntad "democratizadora" de Juan Carlos, van a sentirse frustrados y engañados. Porque lo evidente es esto: Todos los compañeros más conocidos, los condenados

en los sucesivos sumarios militares, Izko y sus compañeros del Proceso de Burgos, la totalidad de los militantes de ETA, FRAP y otras organizaciones revolucionarias, los líderes obreros condenados a más duras penas, los que vieron su Pena de Muerte conmutada o los pendientes de Juicios Militares; Y, con ellos, los miles y miles de militantes exiliados, incluidos los que llevan decenas de años en el exterior, tendrán que seguir encarcelados o exiliados.

Lo mismo que, por poner un ejemplo concreto, los 449 detenidos entre el 27 de Agosto y el 13 de Noviembre en aplicación de la "Ley anti-terrorista". No lo provisamos: Tal cifra ha sido publicada por la prensa hace unos días y está basada en las notas oficiales de las distintas Jefaturas Provinciales de Policía. Se refiere únicamente a las detenciones de militantes de organizaciones consideradas terroristas y no incluye, por ejemplo, a los cientos de luchadores detenidos en Euskadi, en el curso de manifestaciones, durante las luchas contra las Penas de Muerte de Septiembre. Supone un promedio de 5 detenciones al día, es decir, 2.190 al año. Para ellos no ha

bra indulto. Tampoco para la mayoría de exiliados. Según datos publicados por la prensa francesa hace dos meses, tan sólo en el Departamento de los Bajos Pirineos se cifraba en "varios miles" el número de personas que habían solicitado asilo político desde 1970. Estando la mayoría de ellos acusados de pertenecer e haber mantenido relaciones con ETA, el indulto no les afecta.

*

Todo lo que no sea la liberación de TODOS los presos políticos, el regreso de TODOS los exiliados, será necesariamente entendido como un engaño.

Hace años que las masas conocen el significado preciso de la palabra "terrorismo" en este país: Proque ¿qué otra arma que la imposición por el terror ha empleado durante 40 años la dictadura - contra las más elementales reivindicaciones de las masas? En los mismos días en que 33 médicos atendían a Franco en la clínica de "La Paz", el estudiante Juan Ignacio Sevilla era internado en el mismo centro en grave estado tras haber sido torturado en comisaría. La presencia de cientos de periodistas, permitió que la noticia fuera públicamente conocida a través de la prensa. Pero, junto a este caso ¿cuántos más silenciados a diario? Desde la entrada en vigor de la ley "anti-terrorista", el 90% de los militantes revolucionarios detenidos -- han permanecido en comisarías, sometidos a torturas, por el plazo máximo de 10 días que "en casos excepcionales" autoriza dicha ley. El 11 de Noviembre un joven era tiroteado y gravemente herido por la guardia civil cuando repartía u-

nos panfletos en San Adrián del Besós. En un control de la Guardia Civil situado a 20 kms. de Vitoria un joven de 27 años, Angel Esparza, acaba de ser asesinado, este 25 de Noviembre, en Villareal de Alava.

La tortura, el asesinato, los controles sistemáticos, las detenciones masivas, los juicios-farsa: El terrorismo franquista. Hoy como ayer.

A quienes han combatido y combaten este terrorismo cotidiano, se les excluye del indulto.

*

Con Franco o sin él, la simple presión diplomática no basta para arrancar a la Dictadura la libertad de los presos políticos. Según el preámbulo del decreto de indulto, éste ha sido "firmado -- por Juan Carlos a petición del Consejo de Ministros". Los mismos que hace meses decretaron la ley más terrorista de la historia del régimen o que hace 60 días dieron su aceptación a la ejecución de los 5 compañeros asesinados en Septiembre, no van ahora a conceder la Amnistía por efecto de la simple presión en la cumbre de personalidades o instituciones. La Amnistía sólo se obtendrá como efecto de la movilización más extensa y decidida de las masas. El indulto es un desafío a la voluntad de lucha de éstas. Es el momento de redoblar la ofensiva.

Recientes iniciativas, como las de varias asociaciones de vecinos de los barrios de Barcelona, marcan el camino: Concentraciones cada vez más masiva a las puertas de las prisiones. En los --

próximos días, con ocasión de la salida de los compañeros a los que haya afectado el indulto, hay que ir masivamente a recibirlos a las puertas de las cárceles.

Y que los compañeros que quedan dentro sientan la proximidad de nuestro apoyo y nuestra solidaridad: Hay que multiplicar las iniciativas de todo tipo, desde toda clase de organismos y asociaciones populares: Recogidas de firmas en las fábricas y centros de Enseñanza, en los barrios, en todas partes, envío de comisiones -- como la de familiares de presos de Barcelona, Cartagena, y Segovia que se presentaron hace dos semanas en la Audiencia de Barcelona -- tras las amenazas de grupos fascistas, como la de abogados que protestó recientemente en Madrid contra las sanciones a los de Carabanchel. Es preciso ampliar más y más el círculo de solidaridad, extender la denuncia del indulto-fraude a todos los sectores, organizar paros y manifestaciones, preparar iniciativas centrales en cada localidad sobre la base de la agitación permanente en barrios, fábricas, facultades, etc.

Llamamos a todas las organizaciones políticas, a las Comisiones, a los organismos antirrepresivos, a las asociaciones de barrios, a todo el pueblo, a profundizar y extender la movilización por la Amnistía. Es urgente una concertación entre ellas para avanzar hacia una "jornada Amnistía" a escala estatal.

Llamamos a la más amplia solidaridad internacional por la liberación de los presos políticos condenados a morir en vida en las cárceles franquistas.

! AMNISTIA !

! LIBERTAD PARA TODOS LOS PRESOS POLITICOS !

! LIBRE REGRESO DE LOS EXILIADOS !

26 de Noviembre de 1975

Buró Político de LCR-ETA(VI)

LA RESPUESTA SE ORGANIZA

El mismo día en que aparecía en la prensa el decreto del indulto-fraude, una nota comunicaba la detención de más de cien personas en Santander, La Coruña y Zaragoza, así como del procesamiento de varios conocidos dirigentes comunistas detenidos días atrás en Madrid: El Juancar no ha tardado en mostrar su color.

El movimiento de masas tampoco. A la misma hora en que el nuevo Rey era presentado ante Jefes de Estado, Ministros y Arzobispos, 5.000 personas se manifestaban ante las puertas de la Prisión de Carabanchel a los gritos de "AMNISTIA" y "LIBERTAD". Otras manifestaciones tenían lugar en Santa Coloma de Gramenet, San Sebastián, Barcelona... en esta última se ha gritado: "A LA HUELGA GENERAL".

Hay ya varios llamamientos centrales: Jornada de lucha el día 4 en Madrid y el día 11 en Barcelona, Huelga General en Euskadi...

La lucha por la AMNISTIA se sitúa en el centro del combate. Junto a ella las demás consignas democráticas, el conjunto de las reivindicaciones políticas y económicas de las masas, van a presidir la serie de combates que harán avanzar al movimiento hacia el asalto final, hacia la HUELGA GENERAL a escala de todo el país que acabe con la dictadura.

28. Noviembre 1975